

Ref: TRL

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **132.251,80 € €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm. 11/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/16387**):

1.- Recibida propuesta de la Concejal Delegada de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial, al objeto de completar la aportación municipal del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), dado que la mencionada aplicación se encuentra agotada con las notas de cargo de los alumnos del curso 2020/2021, solicita se disponga lo necesario en orden a transferir crédito de aquellas aplicaciones que no van a necesitar la totalidad que el que fueron dotadas:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
143.2410.422.01	Convenio Fundación EOI Becas y Yey, y otros	3.100,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>3.100,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.2412.422.01	Conv.Incyde red de viveros y ayudas a viveristas	3.100,00 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>3.100,00 €</b>

2.- El Concejal Delegado de Deportes remite propuesta solicitando se disponga lo necesario en orden a transferir crédito de aquellas aplicaciones que no van a necesitar la totalidad con el que fueron dotadas al objeto de incrementar la aplicación destinada Gastos de “Media Maratón y otras actividades:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.226.11	Media Maratón y otras actividades	3.400,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>3.400,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
501.3410.480.38	Programa Deportes.- Challenge	3.400,00 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>3.400,00 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**3E3D A595 9361 E4AA F940**



3E3DA5959361E4AAF940

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/6/2021

Num. Resolución:

**2021/00006202**

Insertado el:

**11-06-2021**

**Ref: TRL**

3.- Se pretende la adquisición de varios Karts para las instalaciones del Parque Infantil de Tráfico, por lo que la Concejal de Educación solicita propuesta de transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de su Delegación:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
335.3203.623.00	Equipamiento Parque Infantil de Tráfico	5.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>5.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
335.3243.226.99	Gastos Diversos Parque Infantil de Tráfico	5.000,00 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>5.000,00 €</b>

4.- Se hace preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, suplementando el crédito de determinadas partidas para cubrir el importe necesario para la contratación del arrendamiento de espacio expositivo para la participación en la próxima edición de la Feria SURMUEBLE 2021, que se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, durante los días 28 de septiembre al 1 de octubre de 2021.

Tras la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se considera necesario impulsar y apoyar a las empresas locales para reactivar la economía y dado que el sector del mueble es uno de los que cuentan con mayor peso específico en nuestra localidad, se pretende impulsarlo, entre otras medidas, con el apoyo a las empresas del sector mediante arrendamiento del mencionado espacio expositivo.

En base a lo expuesto por el presente solicito se efectúe la correspondiente transferencia de crédito de aquellas partidas que no vayan a necesitar la totalidad del crédito con la que se dotaron suplementando la siguiente:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
143.2410.226.11	Apoyo a la internacionalización y Exportación	13.185,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>13.185,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.2410.226.13	Gastos Diversos.- Plan Dinamización	7.746,05 €
143.2412.226.06	Apoyo al tejido productivo y Plan de Empleo	5.438,95 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>13.185,00 €</b>

5.- Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos se solicita la contratación de 2 auxiliares administrativos para el Negociado de Contratación, Nóminas y Seguridad social, como consecuencia de la reordenación de su personal tras la jubilación de 1 funcionario y la baja de maternidad de otra empleada indefinida no fija, cuyas tareas han sido asumidas por otros trabajadores de la propia oficina, así como 1 auxiliar administrativo para el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC)

Código seguro de verificación (CSV):

**3E3D A595 9361 E4AA F940**



3E3DA5959361E4AAF940

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/6/2021

Num. Resolución:

**2021/00006202**

Insertado el:

**11-06-2021**

**Ref: TRL**

Así mismo, por indicación del presidente de EPEL, se solicita financiación al Ayuntamiento para la tramitación del expediente de contratación correspondiente a levantamiento topográfico y estudio geotécnico de nuevo Aparcamiento Municipal ubicado en antiguo edificio de las Bodegas de Vibora.

También se propone la transferencia de crédito a la aplicación 273.1510.600.00 “Expropiación terrenos Adif”, con el fin de completar el importe necesario para el ejercicio 2021

Por lo que existiendo disponibilidad de créditos de otras que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas por tratarse de plazas vacantes no cubiertas, por la presente, propongo a la Alcaldía que se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	36.000,00 €
152.1330.740.02	Aportaciones EPEL	41.566,80 €
273.1510.600.00	Expropiaciones terrenos Adif	30.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>107.566,80 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	1.301,36 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	2.288,70 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	6.074,65 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	3.615,84 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	943,77 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	8.706,53 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	13.069,15 €
		<b>36.000,00 €</b>
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	27.828,62 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	3.431,58 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	9.234,71 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestruc. Y Obras Urbanas	1.071,89 €
		<b>41.566,80 €</b>
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1 .- Infraest. Y Obras Urbanas	2.896,40 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraest. Y Obras Urbanas	3.902,04 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraest. Y Obras Urbanas	1.653,72 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraest. Y Obras Urbanas	1.515,57 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraest. Y Obras Urbanas	6.309,29 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraest. Y Obras Urbanas	9.504,05 €
152.1710.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Parques y Jardines	1.620,26 €
152.1710.121.00	C. Destino Funcionarios.- Parques y Jardines	1.068,89 €
152.1710.121.01	C. Específico Funcionarios.- Parques y Jardines	1.529,78 €
		<b>30.000,00 €</b>
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>107.566,80 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**3E3D A595 9361 E4AA F940**



3E3DA5959361E4AAF940

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/6/2021

Num. Resolución:

**2021/00006202**

Insertado el:

**11-06-2021**

Ref: TRL

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>132.251,80 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>132.251,80 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**3E3D A595 9361 E4AA F940**



3E3DA5959361E4AAF940

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 11/6/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/6/2021

Num. Resolución:

**2021/00006202**

Insertado el:

**11-06-2021**